



Ley de Trabajo Infantil de Illinois Recurso para padres y familias



Todos los trabajadores menores tienen derechos legales:

- A recibir un pago mínimo de \$13 por hora por todas las horas trabajadas
- Tener un descanso de 30 minutos por cada 5 horas trabajadas
- Asistir a las clases en la escuela

Requisitos de edad

La Ley de Trabajo Infantil tiene requisitos para el empleo de trabajadores menores de 16 años. A los empleadores se les permite contratar a jóvenes de 14 y 15 años si el trabajo cumple con los requisitos de la ley. No pueden contratar a menores de 13 años, excepto en determinadas circunstancias, como la agricultura, la actuación en la industria del entretenimiento, el trabajo en un parque distrital o un campo de golf, o el reparto de periódicos.

Horas laborales

- Los empleadores no deben permitir que los menores trabajen antes de las 7 a.m. o después de las 7 p.m., excepto a partir del 1.º de junio hasta el Día del Trabajador en septiembre, cuando se permite trabajar hasta las 9 p.m.
- A todos los menores de 16 años, los empleadores deben facilitar un descanso para comer de 30 minutos por cada 5 horas trabajadas.
- En cualquier día de la semana, el horario escolar de un menor más el horario laboral no puede superar las 8 horas.
- Ningún menor podrá trabajar más de 6 días consecutivos.

Se prohíben las actividades peligrosas

Los empleadores no deben permitir que los menores trabajen en trabajos peligrosos, como:

- trabajar dentro o alrededor de maquinaria con motor que esté al descubierto (excepto tiendas de helados);
- realizar cualquier trabajo de fábrica peligroso;
- trabajar cerca de materiales como explosivos, alcohol, petróleo y gas, pintura de aerosol, plomo u otros químicos peligrosos;
- trabajos con metal o carpintería;
- lavandería;
- construcción y
- procesamiento de carne o pescado.

Protecciones para los trabajadores menores de edad

- El Departamento de Trabajo de Illinois sólo tomará medidas de cumplimiento contra los empleadores, no contra los niños trabajadores ni sus familias.
- Cada trabajador tiene derecho a protecciones legales, independientemente de su situación migratoria o de su permiso de trabajo.
- Comuníquese con el Departamento de Trabajo de Illinois si sospecha o tiene inquietudes acerca de un empleador que esté contratando a menores ilegalmente.
- El Departamento de Trabajo de Illinois no pregunta sobre la situación de inmigración o sobre el permiso de trabajo y no comunica ninguna información a las autoridades de inmigración.
- Es una violación de la Ley de Trabajo Infantil de Illinois de tomar represalias, tomar medidas adversas o discriminar contra un trabajador menor si ejercen un derecho bajo la ley de trabajo infantil. (por ejemplo, presentar una queja, cooperar con una investigación, testificar en cualquier procedimiento legal relacionado)



Números de contacto

Información sobre trabajo infantil:
(312) 793-5570
LÍNEA DIRECTA de Trabajo Infantil:
(800) 645-5784 (llamada gratuita)

Correo electrónico de contacto:

Preguntas generales sobre trabajo infantil:
dol.childlaborquestions@illinois.gov
Para denunciar posibles infracciones en materia de trabajo infantil:
dol.childlaborcomplaints@illinois.gov

